

MAGNITUDES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS A TRAVÉS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES Y DEL IVA

NOTA METODOLÓGICA. IMPUESTO DE SOCIEDADES

Introducción

Las tablas estadísticas relacionadas con el Impuesto de Sociedades que se presentan en esta operación estadística número 21009, incluida en el Plan Estadístico de Castilla y León 2018-2021 proceden de la publicación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria *Cuentas anuales el Impuesto sobre Sociedades*.

La estadística **Cuentas anuales el Impuesto sobre Sociedades** está basada en las declaraciones anuales del Impuesto sobre Sociedades que presentan a la Administración Tributaria las entidades con domicilio fiscal en el Territorio de Régimen Fiscal Común, y pretende ampliar la información ya existente para el conocimiento de la empresa española.

El Impuesto sobre Sociedades tiene una importancia recaudatoria elevada, situándose su recaudación por detrás del IRPF y del IVA en los ingresos no financieros del Estado. Sin embargo, su mejor cualidad es el elevado nivel de información de índole económica proporcionada por sus estados contables lo que posibilita el conocimiento de la realidad económica española:

- Las declaraciones anuales del Impuesto sobre Sociedades constituyen el documento contable de mayor valor informativo entre los que presentan las empresas a la Administración Tributaria ya que abarca la estructura patrimonial, la formación del resultado ordinario de la actividad y los resultados de carácter atípico.
- Las entidades sujetas al Impuesto constituyen el colectivo de mayor importancia económica ya que facturan aproximadamente el 90% de las ventas y dan empleo a la gran mayoría de los asalariados.

Objetivos y contenido de la publicación

La estadística presentada en **Cuentas anuales en el Impuesto sobre Sociedades** constituye una estadística de carácter censal basada en las declaraciones anuales del Impuesto sobre Sociedades, con la que se pretende ofrecer una imagen detallada del sector societario en su conjunto a través de información relativa a la estructura patrimonial y a los resultados de las entidades declarantes, clasificadas por el tipo de colectivo empresarial, la Comunidad

Autónoma en la que declaran y el sector al que pertenecen, y la dimensión de la empresa según su número medio de asalariados en el año de la estadística.

El **contenido de la publicación** está integrado por la presente Metodología y las Tablas Estadísticas. Cada uno de los datos y desagregaciones que aparecen en las tablas de la publicación estarán disponibles únicamente cuando haya un número de empresas en el cruce elegido considerado como suficiente y necesario para salvaguardar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, debiendo elegir otra opción en caso de que los datos deseados estén protegidos.

Las tablas estadísticas se estructuran en 5 grandes apartados independientes:

- Balance: Activo y Pasivo
- Cuentas de pérdidas y ganancias (Analítica)
- Ajustes al resultado contable
- Principales Variables por Comunidades Autónomas
- Ratios

1. Balance: Activo y Pasivo tabla que presenta la información de las declaraciones del Impuesto para los cuatro colectivos diferenciados por el modelo adaptado al nuevo Plan General de Contabilidad de 2008, que cumplimentan los importes detallados que componen su Activo, Pasivo y Patrimonio neto.

Las Sociedades no financieras se desagregan a su vez por Comunidad Autónoma, por sector, por tipo de sociedad o por dimensión de la empresa.

2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica: tabla que presenta información de los componentes principales de la cuenta de pérdidas y ganancias analítica también adaptados a cada colectivo y al nuevo plan general contable que ha entrado en vigor. La definición de algunas magnitudes derivadas puede consultarse en el apartado "Variables objeto de estudio".

3. Ajustes al Resultado Contable: Se componen de aumentos y disminuciones al resultado contable que proceden de ajustes técnicos (diferencias de criterio fiscal y mercantil o los derivados de convenios internacionales) y ajustes que constituyen la expresión de los beneficios fiscales que operan minorando la base imponible del impuesto. Dado el cambio del Plan General contable hay que destacar el Saldo neto de los ajustes de primera aplicación del PGC integrados en el período impositivo, y que constituyen las diferencias o cambios de criterios entre el nuevo plan de contabilidad y el anterior.

4. Principales variables: tabla en la que pueden verse además del **número de empresas**, algunas de las partidas más importantes, como son: **el Inmovilizado, el Resultado Contable, la Base Imponible, la Cuota Íntegra y la Cuota Líquida** para:

- El total de empresas.
- Las empresas con Resultado Contable >0
- Las empresas con Base Imponible >0

Esta información está disponible para el Total Nacional y para las distintas Comunidades Autónomas y desagregada a su vez por **tipo de empresa** (entidades de crédito, aseguradoras, instituciones de inversión colectiva y sociedades no financieras, desagregadas éstas últimas a su vez en exentas, transparentes, cooperativas, grandes empresas y empresas de reducida dimensión o por **agrupación sectorial o por Comunidad Autónoma** o por dimensión de la empresa.

5. Ratios: tabla que presenta información de los ratios económicos y financieros más representativos de las sociedades no financieras. La definición de los ratios en relación a las partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas se encuentra especificada en el apartado "ratios" de esta metodología.

Estos cinco bloques de información, desde el balance hasta los ratios, se obtienen para entidades de crédito y aseguradoras con desglose por comunidad autónoma o dimensión de la empresa, para el total de sociedades no financieras se presenta desglose por comunidad autónoma y sector, así como por dimensión de la empresa y sector, otros colectivos del grupo de sociedades no financieras que se presentan sin desglose adicional son: Entidades exentas, entidades transparentes y sociedades cooperativas. Los colectivos de entidades no financieras definidos como Grandes Empresas y Empresas de reducida dimensión se muestran clasificados por sector de actividad o comunidad autónoma. Por último, el nuevo colectivo de Instituciones de inversión colectiva se muestra sin desgloses en estos cinco apartados pero tienen los desgloses comunes en el apartado de Principales variables.

La información requerida para elaborar esta estadística se extrae de las declaraciones anuales del Impuesto de Sociedades que las empresas deben presentar. En este sentido hay que destacar que están sujetas al impuesto toda clase de entidades con personalidad jurídica propia exceptuando las sociedades civiles, y otras entidades carentes de personalidad jurídica propia entre las que cabe citar a los fondos e instituciones de inversión colectiva inmobiliaria o mobiliaria, fondos de pensiones, fondos de capital – riesgo, fondos de regulación

del mercado hipotecario, comunidades titulares de montes vecinales y algunas otras. Sobre este marco poblacional de referencia se establecen unas excepciones en la obligación de declarar a través de exenciones en la LIS (Administración Pública, Banco de España, Fondo de garantía de depósitos, Iglesia Católica, Cruz Roja, Mutualidades de Previsión Social, etc.).

VARIABLES OBJETO DE EXPLOTACIÓN

En este epígrafe se enumeran algunas de las variables que se presentan en las Tablas Estadísticas y se describen brevemente las principales características de cada una de ellas.

VARIABLES DE CLASIFICACIÓN

La tabulación se presenta atendiendo a tres criterios o variables de clasificación principales procedentes de distintas fuentes tributarias, y son:

- Comunidad Autónoma
- Tipo de empresa
- Agrupación sectorial
- Dimensión de la empresa

COMUNIDAD AUTÓNOMA, obtenida ésta a partir de la localización geográfica de la Delegación de Hacienda donde se presenta la declaración y que coincide a nivel provincial con el domicilio fiscal. Los resultados facilitados para País Vasco y Navarra son parciales, al tratarse de un tributo en régimen de concierto, y los datos disponibles de estas Comunidades Autónomas corresponden exclusivamente a aquellas empresas que tributan en cifra relativa de negocio en Territorio Común.

TIPO DE EMPRESA, obtenido a partir del régimen de tributación señalado en la declaración del Impuesto sobre Sociedades. En función de esta información, las empresas declarantes quedan clasificadas como:

- Entidades de crédito
- Entidades aseguradoras
- Instituciones de inversión colectiva
- Sociedades no financieras
- Grandes empresas
- Exentas
- Transparentes
- Empresas de reducida dimensión
- Cooperativas

La distinción en los cuatro primeros bloques obedece a las diferencias de índole contable que se recogen en el modelo 200 de la declaración, que incluye unas hojas específicas para la cumplimentación del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades de crédito (sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España), entidades aseguradoras (estados contables adaptados al Plan de contabilidad de entidades aseguradoras aprobado por Real Decreto 1317/2008) e Instituciones de inversión colectiva (estados contables adaptados a la Circular 3/2008 de la Comisión de Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información de las instituciones de inversión colectiva).

Entidades de crédito es el conjunto de sociedades y entidades cuya actividad principal consiste en financiar, es decir, recoger, transformar y repartir recursos financieros. Estas entidades están obligadas a la elaboración de sus cuentas anuales según las normas de contabilidad dictadas por el Banco de España, se trata de los Bancos y Cajas de Ahorro y otras entidades financieras. La normativa en vigor para la elaboración de sus estados contables es la Circular 6/2008 de 26 de noviembre del Banco de España.

Entidades aseguradoras lo forman las sociedades y entidades cuya actividad principal es asegurar, es decir, transformar riesgos individuales en riesgos colectivos. Se trata de aquellas entidades a las que resulta de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad Sectorial aprobado por Real Decreto 1317/2008. Entre las instituciones del seguro se incluyen a los fondos de pensiones y a las entidades de previsión social como mutualidades y montepíos pero no se incluyen a las Mutualidades de funcionarios (MUFACE, MUGEJU e ISFAS), que forman parte de las Administraciones de Seguridad Social.

Instituciones de inversión colectiva formada por las sociedades de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero y por las sociedades de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria a las que les resulta de aplicación el tipo de gravamen establecido en el artículo 28.5 de la Ley del impuesto sobre sociedades.

Las Sociedades no financieras lo integran las empresas con forma jurídica que tributan o declaran por el Impuesto de Sociedades y cuya función principal es la producción de bienes y servicios destinados a la venta que elaboran sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007. Constituyen el grueso de la estadística representando más del 99% del total de la población estudiada. Se incluyen en esta categoría **las Grandes empresas (excepto entidades crédito y aseguradoras)**

o empresas cuyo volumen de operaciones calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el valor añadido haya superado el importe de 6.010.121,04 de euros, **Exentas, Transparentes, Empresas de reducida dimensión** a las que resultan de aplicación los incentivos fiscales para las empresas con cifra de negocios menor de 8 millones de euros y **Cooperativas**.

AGRUPACIÓN SECTORIAL. La actividad de cada sociedad se obtiene de la actividad principal que figura en el Censo de grandes empresas, de la actividad declarada en el modelo anual de IVA (modelos 390 y 392) y de la información de epígrafes del impuesto de actividades económicas, la cual determina el sector al que pertenece. En función de esta actividad, las sociedades se han clasificado en 10 agrupaciones sectoriales en términos de la nueva nomenclatura de actividad de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009:

1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2. Industria extractiva, energía y agua
3. Industria
4. Construcción y actividades inmobiliarias
5. Comercio, reparaciones y transporte
6. Información y comunicaciones
7. Entidades financieras y aseguradoras
8. Servicios a las empresas
9. Servicios sociales
10. Otros servicios personales y de ocio

En el sector de empresas financieras y aseguradoras se incluyen las actividades auxiliares financieras, como la contratación y compraventa de valores mobiliarios, el leasing, fondos de pensiones y las actividades auxiliares de seguro desarrolladas por empresas que declaran sus cuentas anuales en el modelo no financiero. Para tener una visión completa del Sector debe tenerse en cuenta a las entidades de crédito, a las instituciones de inversión colectiva y a las entidades aseguradoras que no se incorporan a este bloque dada la diferencia del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que no permite una consolidación de sus estados contables.

DIMENSIÓN DE LA EMPRESA. Las empresas se clasifican en cuatro estratos de tamaño de empresa definido por el número de trabajadores (cifra media del ejercicio de personal fijo y personal no fijo). Los tamaños o dimensiones de empresa son los siguientes:

1. Sin trabajadores: De 0 trabajadores asalariados
2. Microempresa: De 1 a 9 trabajadores asalariados
3. Pequeña. De 10 a 99 trabajadores asalariados
4. Mediana. De 100 a 250 trabajadores asalariados
5. Grandes. Más de 250 trabajadores asalariados

Variables de clasificación de segundo orden: Empresas con beneficio versus empresas con pérdidas o clasificación de las empresas por el signo del resultado contable y clasificación por signo de la base imponible.

SIGNO DEL RESULTADO CONTABLE, se trata de una variable de clasificación de segundo orden pero de gran utilidad para establecer las diferencias entre empresas que operan con beneficio y las que operan con pérdidas.

BASE IMPONIBLE POSITIVA, también se trata de una variable de clasificación de segundo orden que aparece en todas las tablas. Para el análisis recaudatorio (ajustes sobre el resultado contable y Liquidación, cálculo de tipo medio y tipo efectivo) es vital esta distinción ya que el devengo del impuesto se produce sólo para empresas con Base imponible positiva.

Variables originales

Las variables relativas a los estados contables (ACTIVO, PASIVO y PATRIMONIO NETO) que aparecen en la Declaración del Impuesto de Sociedades para las sociedades no financieras están definidas en el Real Decreto 1514/2007 que aprueba el Plan General de Contabilidad y en el Real Decreto 1515/2007 que aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, que entró en vigor en el ejercicio 2008. El **Activo No Corriente** se encuentra formado por el Inmovilizado intangible, el Inmovilizado material, las Inversiones inmobiliarias, las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, las Inversiones financieras a largo plazo, los Activos por impuesto diferido y los Deudores comerciales no corrientes. El **Activo Corriente** se encuentra formado por el siguiente grupo de cuentas: Activos no corrientes mantenidos para la venta, Existencias, Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo, Inversiones financieras a corto plazo, Periodificaciones a corto plazo, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. De la suma del Activo corriente y del Activo no corriente resulta el **Total Activo**.

El **Patrimonio Neto** está formado por los Fondos propios, Ajustes por cambios de valor, Ajustes en patrimonio neto y Subvenciones, donaciones y legados recibidos. El **Pasivo No Corriente** se encuentra formado por Provisiones a largo plazo, deudas a largo plazo, Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo, Pasivos por impuesto diferido, Periodificaciones a largo plazo, Acreedores comerciales no corrientes y Deuda con características especiales a largo plazo. El Pasivo Corriente se encuentra formado por los Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta, Provisiones a corto plazo, Deudas a corto plazo, Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, Periodificaciones a corto plazo y Deudas con características especiales a corto plazo. De la suma del Patrimonio Neto, Pasivo no Corriente y Pasivo Corriente resulta el **Total Patrimonio Neto y Pasivo**.

Las cuentas anuales de las entidades aseguradoras se encuentran reguladas en el Plan de Contabilidad Sectorial aprobado por Real Decreto 1317/2008 y en los mismos términos están recogidos en el modelo de declaración. El detalle de las cuentas se puede consultar en las tablas correspondientes al Balance de estas entidades y como elemento más sobresaliente destacar que no existe la diferenciación entre Corriente y No corriente, ni en el Activo ni en el Pasivo.

Para las cuentas anuales de entidades sometidas a las normas contables del Banco de España la adaptación a la normativa europea de los estados contables, que modifica la Circular 4/2004 es la Circular 6/2008 de 26 de noviembre del Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Como en el caso de las entidades aseguradoras no existe una distinción clara entre el Activo circulante o corriente y el no corriente o Activo Fijo, lo mismo cabe decir de su pasivo. La diferencia entre uno y otro concepto en contabilidad es su disponibilidad o no para la venta, es decir, su realización, y en el caso de las deudas con terceros si su vencimiento es a un plazo inferior o superior al año.

El balance de las **Instituciones de inversión colectiva** se ajusta íntegramente a los estados contables adaptados a la Circular 3/2008 de la Comisión de Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información de las instituciones de inversión colectiva. Presentando tanto en su activo como en su pasivo la distinción entre Corriente y no corriente.

En la estadística, las variables que se presentan en el balance compuesto de Activo y Pasivo, los Ajustes sobre el resultado contable y la Liquidación son las originales declaradas por los contribuyentes.

Variables derivadas

En el bloque de información relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se ha intentado mantener la estructura original del modelo de declaración, no obstante a continuación se definen las partidas que aparecen al seleccionar la opción 'Cuenta de Pérdidas y Ganancias' en el bloque primero de resultados para las entidades no financieras y que no son partidas originales de la Declaración del Impuesto sobre Sociedades.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Analítica) para Entidades no financieras:

- La **producción** incluye el importe neto de la cifra de negocios, la variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, el importe de los trabajos realizados por la empresa para su activo, los otros ingresos de explotación y los otros resultados de explotación.
- Los **consumos intermedios** (CI) incluyen los aprovisionamientos y los otros gastos de explotación.
- El **valor añadido** (VA) es la renta generada por la empresa en el desarrollo de sus actividades corrientes (la producción de bienes y servicios), siendo la base del reparto de rentas, ya que su saldo se distribuye entre los asalariados (gastos de personal) y la propia empresa (resultado bruto de explotación o excedente bruto). El valor añadido se denomina a coste de los factores ya que se obtiene por diferencia entre la producción a precios de productor y los consumos intermedios valorados a precio de adquisición (incluye los impuestos indirectos pagados por la empresa). Por definición el saldo de esta partida debe ser positivo.
- La partida de **gastos de personal** (GP) incluye los sueldos y salarios, las cuotas a favor de los Organismos de la Seguridad Social, las aportaciones por parte de la sociedad a planes de pensiones, los pagos a otras instituciones de previsión social, las indemnizaciones y otros gastos de personal, tales como subvenciones a economatos y comedores, y sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional.
- El **resultado bruto de explotación** (RBE) recoge el saldo diferencial entre el valor añadido bruto y los gastos de personal y constituye el primer indicador de la rentabilidad bruta después de retribuir al factor trabajo. Es, además, el saldo clave para el cálculo del margen bruto de explotación.
- El **resultado de explotación** (RE) recoge el saldo del excedente una vez deducidas las dotaciones por amortizaciones, provisiones y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.

- La partida de **resultado financiero** (IF) incluye los ingresos financieros netos de los gastos financieros y los otros resultados financieros formados por la variación de valor razonable en instrumentos financieros, diferencias de cambio y deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
- El **resultado antes de impuestos** (RAI) se forma por agregación del resultado de explotación y el resultado financiero y constituye una medida del beneficio empresarial con anterioridad a la deducción del impuesto societario. Así como el resultado de explotación depende solamente de la capacidad de los activos para generar rentas, sin contemplar la incidencia que en el resultado de la firma pueda tener la estructura financiera, el resultado antes de impuestos depende de la composición y funcionamiento del activo y de la estructura del pasivo, y, en especial, de la situación financiera de la entidad, así como de los resultados obtenidos fuera del tráfico comercial.
- El **resultado después de impuestos** (RDI) se define como el resultado neto contable, una vez deducido el importe del impuesto societario pagado por la entidad y devengado contablemente y añadido el resultado de las operaciones interrumpidas de la entidad. Esta partida se asimila con la de "Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias" que aparece en la declaración. En función del signo de la misma se presentan en las tablas los datos para las empresas con $RCON > 0$.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica para Entidades de Crédito:

La presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias de las Entidades de crédito de la estadística se ajusta exactamente a la información declarada, sin embargo en este apartado se va a entrar a detallar la formación de los principales agregados del resultado y su equiparación con los correspondientes de las entidades no financieras. La regulación contable expresada en la Circular 6/2008 introduce cambios en la denominación y definición de los márgenes de resultados.

- **Margen de los intereses** constituye el margen financiero obtenido por las entidades de depósito en las operaciones de concesión de créditos y constitución de depósitos y se mide por la diferencia entre intereses percibidos e intereses pagados, o dicho de otro modo entre productos y costes financieros y se configura en sustitución del margen de intermediación como primer margen de referencia.
- **Margen bruto** incorpora al margen de los intereses, la producción de servicios bancarias destinadas a la venta que se identifican con las comisiones percibidas menos las pagadas, los resultados de operaciones financieras derivadas de la cartera de negociación y de otros instrumentos financieros, los rendimientos de instrumentos de capital, las diferencias de cambio y otros productos y cargas

de explotación. Este margen es la expresión más aproximada del **valor añadido** de las entidades no financieras.

- **Resultado bruto de explotación** (variable derivada) se forma por el margen bruto de explotación minorado en los gastos de administración, que incluyen los gastos de personal.
- **Resultado de la actividad de explotación** corresponde con el resultado bruto de explotación minorado en las amortizaciones, dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos financieros. Tienen su equivalente en el **resultado de explotación** de las entidades no financieras.
- **Resultado antes de impuestos**, al resultado de la actividad de explotación se le agregan los resultados de carácter no financiero, y en concreto las pérdidas por deterioros del resto de activos, las ganancias o pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta o no clasificados como operaciones interrumpidas, diferencias negativas de combinaciones de negocio.
- **Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas** y se calcula como el resultado antes de impuestos neto del impuesto sobre beneficio, y minorado en las dotaciones obligatorias a obras y fondos sociales de las cajas de ahorro y cooperativas de crédito.
- **Resultado del ejercicio (o resultado contable)** se obtiene como suma del resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas y de operaciones interrumpidas y es equivalente al **resultado después de impuestos** de las sociedades no financieras.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica de las Entidades Aseguradoras:

Por Real Decreto 1317/2008 se aprueba el Plan de Contabilidad Sectorial de las entidades aseguradoras adaptado a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en la Unión Europea, dichos cambios se encuentran recogidos en el modelo de declaración.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica de las entidades aseguradoras se estructura en tres bloques que son los que siguen:

- Resultado de la Cuenta Técnica Seguro no vida
- Resultado de la Cuenta Técnica Seguro Vida
- Resultado de la Cuenta No Técnica que presenta los ingresos y gastos que no tienen cabida en las cuentas técnicas anteriores.

La estructura de los dos bloques correspondientes a las cuentas técnicas es similar, con el elemento diferenciador de que cada cuenta está asociada a una línea de negocio distinta, pero que a título meramente expositivo puede resumirse en los siguientes conceptos:

- Las **primas imputadas del ejercicio netas del reaseguro** incluye las primas devengadas del seguro directo y del reaseguro aceptado ajustado con la variación de la provisión para primas pendientes de cobro, minorado en las primas del reaseguro cedido neto de la variación de las provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso del seguro directo, del reaseguro aceptado y del reaseguro cedido.
- **Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones** que incluyen los ingresos procedentes de las inversiones financieras y materiales, los beneficios realizados por la enajenación de las inversiones y la aplicación de las correcciones de valor de las inversiones
- **Ingresos de inversiones afectas a seguros** en los que el tomador asume el riesgo de la inversión (rama seguro Vida)
- **Otros ingresos técnicos** incluyen los beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial y los de ejercicios anteriores.
- **Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro** se compone de las prestaciones pagadas del seguro directo y del reaseguro aceptado minorado en las del reaseguro cedido netas de la variación de las provisiones para las prestaciones; incluye además los gastos imputables a las prestaciones, entre otros las comisiones, los servicios exteriores, los tributos, los gastos de personal y las dotaciones por amortización.
- **Variación de otras provisiones técnicas netas del reaseguro** incluye las provisiones técnicas aplicadas a su finalidad al cierre del ejercicio, netas de las dotaciones a las mismas.
- **Participación en beneficios y extornos** es el importe de los beneficios satisfechos a los tomadores o asegurados en la medida en que los mismos representen un reparto del beneficio procedente de la actividad en su conjunto, los extornos hacen referencia a la restitución total de las primas.
- **Gastos de explotación netos** que recoge tres conceptos de gastos cuales son los de adquisición, los de administración y las comisiones y participaciones pagadas a otras entidades aseguradoras por su intermediación en el seguro cedido y retrocedido. En los gastos imputables a la adquisición y administración se incluyen los conceptos de comisiones, servicios exteriores, tributos, gastos de personal y amortizaciones.
- **Otros gastos técnicos** constituidos por las variaciones de provisiones por insolvencias, por depreciación del inmovilizado y otros.
- **Gastos del inmovilizado material y de las inversiones** que junto con los gastos imputables a las inversiones contabiliza gastos financieros diversos.

- **Gastos de inversiones afectas a seguro** en los que el tomador asume el riesgo de la inversión (rama Seguro Vida).

En el tercer bloque de información, en la Cuenta No Técnica, se contabilizan ingresos y gastos de las inversiones, otros ingresos y otros gastos no imputables a las ramas técnicas, e ingresos y gastos por la administración de fondos de pensiones junto con otros de naturaleza extraordinaria.

Cada bloque de la cuenta de pérdidas y ganancias arroja un subtotal que constituye el resultado de cada una de las cuentas.

- **Resultado antes de impuestos** integra los resultados de las tres cuentas.
- **Resultado procedente de operaciones continuadas** corresponde con el resultado antes de impuestos neto del impuesto sobre beneficios
- **Resultado del ejercicio** se obtiene de la agregación del resultado procedente de operaciones continuadas con el procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para Instituciones de Inversión Colectiva:

Por primera vez en el año 2008 se presenta en el modelo de sociedades un estado de cuentas adaptado a las Instituciones de Inversión colectiva. La estructura de su cuenta se asemeja más al de las entidades no financieras que al de las financieras al presentar un Resultado de Explotación y un Resultado Financiero diferenciado, si bien la importancia de los agregados evidencia de forma clara que su negocio es fundamentalmente financiero por lo que el primer resultado resulta con generalidad de signo negativo y es el resultado financiero el que constituye la parte más relevante de su cuenta de resultados.

- El **resultado de explotación** incluye las comisiones de descuento por comisiones y reembolsos, las retrocedidas y los ingresos por alquiler netos de los gastos de personal, los gastos de explotación, que constituye la partida más relevante, el deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado y las procedentes de inversiones inmobiliarias, las compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias y las amortizaciones.
- El **resultado financiero** incluye los ingresos financieros, los gastos financieros y los otros resultados financieros formados por la variación de valor razonable en instrumentos financieros, diferencias de cambio y deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.
- El **resultado antes de impuestos** se forma por agregación del resultado de explotación y el resultado financiero.

- El **resultado del ejercicio** es el resultado neto contable, una vez deducido el impuesto sobre beneficios.

SECRETO ESTADÍSTICO (S.E.)

Cada uno de los datos y desagregaciones que aparecen en las tablas de la publicación estarán disponibles únicamente cuando haya un mínimo de observaciones en el cruce elegido, considerando este mínimo suficiente y necesario para salvaguardar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes.

El valor del parámetro secreto estadístico es S.E.

Ratios

Se han incluido los ratios económicos y financieros más representativos de las sociedades no financieras.

Los ratios que se han definido se emplean en esta estadística desde una perspectiva agregada o macroeconómica ya que se construyen, para cada grupo de empresas, no como media aritmética de los ratios individuales sino a partir de las magnitudes contables agregadas del grupo en estudio.

Además de su interés para el análisis económico-financiero de las diversas categorías de empresas definidas en la estadística, los ratios son instrumentos que facilitan las comparaciones; pretendiéndose que tengan también utilidad para la empresa individual, que podrá contrastar su estructura contable concreta con la del grupo al que pertenece.

Los ratios se estructuran en dos conjuntos; el primero incluye los que aportan información sobre la rentabilidad de la empresa, y sirven específicamente al análisis económico. El segundo incluye los que están orientados hacia el análisis financiero.

Análisis económico

La cuenta de resultados constituye, por la naturaleza de la información que ofrece, el estado contable relevante para el análisis económico.

La estructura en cascada adoptada para la cuenta de resultados contribuye de forma decisiva a la eficacia del análisis, ya que permite aislar la renta global o valor añadido generado en la explotación y diferenciar entre el resultado (bruto y neto) de explotación, el resultado financiero, el resultado antes de impuestos que incluye los resultados de explotación y el resultado financiero, y el resultado después del pago del Impuesto sobre sociedades.

Los ratios de este apartado utilizan exclusivamente información de la cuenta de resultados.

- **Tasa de valor añadido (TVA)**

Se define como el porcentaje que representa el valor añadido respecto a la producción y sintetiza, por tanto, la capacidad de generación de rentas por unidad de producto.

- **Tasa de gastos de personal (TGP)**

Se define como la proporción que los gastos de personal representan respecto al valor añadido y mide la participación del empleo asalariado en el reparto de la renta generada en la empresa. Su complementario es la tasa de resultado o excedente bruto de explotación, no incluida dada su facilidad de cálculo (100-TGP).

- **Margen bruto de explotación (MBE)**

Se define como la proporción que el resultado bruto de explotación representa respecto a la cifra de negocios y es la medida básica o primaria de la rentabilidad de la explotación desde la óptica de la empresa.

El margen bruto de explotación debe ser suficiente para dotar amortizaciones y provisiones, cubrir las cargas financieras, liquidar el impuesto sobre sociedades, dotar fondos de autofinanciación (reservas) y proporcionar una adecuada remuneración a los accionistas (dividendos).

- **Rentabilidad económica (REC)**

Es el porcentaje que representa el beneficio económico o beneficio operativo (antes de pagar los intereses de las deudas, es decir los gastos financieros) con el capital total invertido (activo real). A este ratio también se le denomina rentabilidad de la inversión. El activo real se calcula como activo total neto de provisiones a largo y corto plazo.

- **Rentabilidad financiera (RF)**

Es el porcentaje que representa el resultado antes de impuestos (RAI) respecto a los recursos propios netos (Patrimonio Neto).

Puede considerarse como la medida de la rentabilidad desde la perspectiva del propietario o accionista ya que incluye la totalidad de los resultados, con independencia de su origen.

RATIOS ECONÓMICOS		
Concepto	Definición	Siglas
Tasa de valor añadido	$\frac{\text{Valor añadido de la Empresa}}{\text{Producción}} \times 100$	$TVA = \frac{VA}{P} \times 100$
Tasa de gastos personal	$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{Valor añadido de la Empresa}} \times 100$	$TGE = \frac{GP}{VA} \times 100$
Margen bruto explotación	$\frac{\text{Resultado bruto explotación}}{\text{Cifra de negocios}} \times 100$	$MBE = \frac{RBE}{CN} \times 100$
Rentabilidad económica	$\frac{\text{Rdo. antes impuestos} + \text{Gastos financieros}}{\text{Activo real}} \times 100$	$REC = \frac{RAI + GF}{A - PROV} \times 100$
Rentabilidad financiera	$\frac{\text{Resultado antes de impuestos}}{\text{Recursos propios netos}} \times 100$	$RF = \frac{RAI}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$
RATIOS FINANCIEROS		
Ratio de tesorería	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$	$RT = \frac{AC}{PC} \times 100$
Ratio fondo de maniobra	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo fijo}} \times 100$	$RFM = \frac{AC - PC}{PF} \times 100$
Ratio de endeudamiento	$\frac{\text{Recursos ajenos}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$	$REF = \frac{P - PROV.}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$

Análisis financiero

El análisis financiero se centra en el estudio de distintos ratios que miden el grado de solvencia o insolvencia de las empresas, permitiendo comprobar si la financiación por razón de su coste es correcta para mantener un desarrollo estable en condiciones de rentabilidad adecuada.

Desde la perspectiva financiera, dos son los problemas que se le plantean al colectivo empresarial analizado: uno, elegir los medios financieros más adecuados en función del coste de los mismos y de las posibilidades del mercado financiero; otro, la elección entre alternativas de inversión lo suficientemente rentables para hacer frente al pago de las obligaciones implícitas en la financiación de dicha inversión. De ahí, que el equilibrio financiero se obtenga cuando, una vez decididas las inversiones necesarias, se dispone de los recursos necesarios en el momento preciso y al menor coste posible.

A diferencia del análisis económico, que toma como punto de partida la cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica y que mide las rentabilidades generadas en el desarrollo de la actividad empresarial, el análisis financiero se basa en el Balance para el estudio de la estructura patrimonial y de las fuentes de financiación.

Una característica común de los ratios financieros es la gran variabilidad que presentan a lo largo del tiempo; esto es debido a que las empresas cuentan con un amplio margen de actuación para cambiar los medios de financiación disponibles y su estructura patrimonial. Por el contrario, los ratios económicos son mucho más rígidos (a excepción de la tasa de resultados atípicos y el rendimiento financiero) debido a que están íntimamente ligados al proceso productivo, cuyas posibilidades de cambio son reducidas.

- **Ratio de tesorería (RT)**

Es el porcentaje que representa la suma del activo corriente respecto al pasivo corriente. Este ratio mide las posibilidades de hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo.

- **Ratio del fondo de maniobra (RFM)**

El fondo de maniobra se define como el montante de recursos financieros permanentes necesarios para poder llevar a cabo con normalidad las operaciones de naturaleza corriente, y se calcula como saldo diferencial entre el activo corriente y el pasivo corriente entre el pasivo fijo compuesto por el patrimonio neto y el pasivo no corriente.

Un valor negativo de este ratio supone que parte del inmovilizado se financia con deudas a corto plazo, lo que pondría al colectivo analizado en una situación difícil.

- **Ratio de endeudamiento (REF)**

Este cociente relaciona las deudas totales de la entidad (acreedores totales) con los recursos propios netos y es el inverso al ratio de autonomía financiera no dado en esta estadística. Se calcula como el porcentaje del pasivo minorado en las provisiones entre el patrimonio neto.

La tasa de endeudamiento es elevada en colectivos que acuden mayoritariamente a fuentes externas de financiación de las inversiones.

Este ratio y el de autonomía financiera presentan valores negativos en aquellos sectores con recursos propios netos negativos.

Anexos

Clasificación sectorial en términos de epígrafes del impuesto de actividades económicas

CORRESPONDENCIA SECTORIAL EN TÉRMINOS CNAE 2009

SECTOR ACTIVIDAD		SECCIONES CNAE 2009	
SECTOR 1	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	SECCIÓN A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA
SECTOR 2	INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	SECCIÓN B SECCIÓN D SECCIÓN E	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN
SECTOR 3	INDUSTRIA	SECCIÓN C	INDUSTRIA MANUFACTURERA
SECTOR 4	CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	SECCIÓN F SECCIÓN L	CONSTRUCCIÓN ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
SECTOR 5	COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	SECCIÓN G SECCIÓN H	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
SECTOR 6	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SECCIÓN J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
SECTOR 7	ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	SECCIÓN K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
SECTOR 8	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	SECCIÓN N SECCIÓN M	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
SECTOR 9	SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN P SECCIÓN Q SECCIÓN O	EDUCACIÓN ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
SECTOR 10	OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	SECCIÓN I SECCIÓN R SECCIÓN S	HOSTELERÍA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO OTROS SERVICIOS

Esta documentación ha sido extraída y adaptada de la metodología que presenta la Agencia Tributaria, que puede obtenerse en la siguiente dirección web:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/sociedades/2016/home.html